



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 18 de noviembre de 2022. A Despacho de la señora juez con el presente asunto para su trámite. Provea usted.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00070-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Pra Group Colombia Holding S.A.S
Demandado: Cielo Rodríguez Holguín
Auto: 2081

Teniendo en cuenta que en horas de la mañana del día de hoy 18 de noviembre de 2022 se presentó una falla masiva en el servicio de internet que conecta a la Rama Judicial a nivel Nacional y que, sumado a ello, la plataforma LifeSize presentó problemas de acceso que imposibilitó la conectividad por red externa, no fue posible realizar la diligencia prevista para las 9:00 am del día de hoy, debiendo programarse nueva fecha y hora para su celebración.

En virtud y mérito, el Juzgado

R E S U E L V E

PRIMERO: REPROGRAMAR para el día 07 de diciembre de 2022 a las 11:00 a.m. la celebración de la diligencia prevista en el artículo 129 del CGP, la cual se desarrollará de forma virtual a través de la plataforma LifeSize.

N O T I F Í Q U E S E

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **21 DE NOVIEMBRE DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bba4e7886b208ade3bdb17519a32941dd8661ee72e6a225ebe6c3f097ef3d9ef**

Documento generado en 18/11/2022 05:01:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>